



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 060-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, julio 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de junio de 1999.

CONSIDERANDO :

Que, según lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal constituye comisiones internas de trabajo integradas por Regidores, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de servicios, entre otros.

Que, se hace necesario la conformación de una Comisión especial de Regidores a fin de proyectar una Ordenanza Municipal respecto de la Zona Turístico Comercial del Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar una Comisión Especial de Regidores, para estudiar la Zona Turística Comercial del Distrito José Luis Bustamante y Rivero la cual integran los miembros de la Comisión de Obras Públicas como son :

- | | |
|--------------------------|--------------|
| ■ Alfredo Zagarra Tejada | - Presidente |
| ■ Lilia Pauca de Alcocer | - Miembro |
| ■ Raúl Morales Carazas | - Miembro |

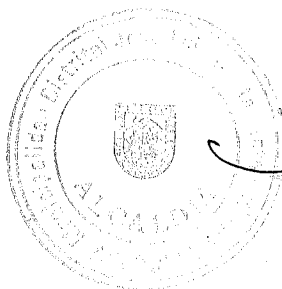
Como apoyo los Señores :

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| ■ Annabella Villegas de Cayro | - Regidor |
| ■ Odon Delgado Vera | - Regidor |
| ■ Oscar Vilca Vilca | - Regidor |
| ■ Director de la DDIU | - Funcionario |
| ■ Jefe de Planificación y Presupuesto | - Funcionario |
| ■ Director de Servicios Comunes | - Funcionario |
| ■ Jefe de Asesoría Legal | - Funcionario |
| ■ Jefe de Secretaría General | - Funcionario |

ARTICULO SEGUNDO.- La conformada deberá presentar su informe en el plazo de 15 días hábiles improrrogables, para ser debatido en Sesión de Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Archivo



[Handwritten signature]
JULIO 01 1999